

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de mayo de 2024 Hora: 14:42:22
Recibo No. AA24947692
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24947692192BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACIÓN VISION SALUD
Nit: 900.094.601-4
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0058874
Fecha de Inscripción: 17 de marzo de 2021
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 23 de marzo de 2024

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 15 # 79 - 36
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: secretaria@funvisionsalud.org
Teléfono comercial 1: 8633965
Teléfono comercial 2: 3112360652
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 15 # 79 - 36
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: secretaria@funvisionsalud.org
Teléfono para notificación 1: 8633965
Teléfono para notificación 2: 3112360652
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de mayo de 2024 Hora: 14:42:22

Recibo No. AA24947692

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24947692192BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 001 del 26 de mayo de 2006 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 2021, con el No. 00336590 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACIÓN VISION SALUD.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 69 del 03 de febrero de 2021 del Comité Ejecutivo, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio del Huila, el 11 de julio de 2006 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio, el 17 de Marzo de 2021, con el No. 00336590 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad trasladó su domicilio de Neiva (Huila) a Bogotá D.C.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

1. Celebrar toda tipo de actos y contratos con entidades de derecho público o privado tanto del orden nacional, departamental, municipal e internacional. 2. Lograr un desarrollo social, integral de acuerdo a la sana convivencia ayudando a elevar la calidad de vida de las comunidades urbanas y rurales del país. 3. Fomentar por medio del trabajo organizado la asistencia social enmarcada en la recuperación del núcleo familiar. 4. Buscar un desarrollo armónico a través de la formación humana empresarial. 5. Prestar ayuda de carácter educativo, recreacional y de rehabilitación a las personas más desfavorecidas por la fortuna solidarizándose con los minusválidos, ancianos, niños abandonados, desplazados e indígenas, sirviendo como grupo de apoyo a estas comunidades. 6. Establecer planes y programas tendientes al cumplimiento de los fines de la fundación con el objeto de estimular y mantener el interés dentro de los miembros de la población. 7. Gestionar con organismos de apoyo nacionales a internacionales proyectos, programas, recursos, donaciones y actividades para apoyar la población en estado de vulnerabilidad en el área de influencia. 8.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de mayo de 2024 Hora: 14:42:22

Recibo No. AA24947692

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24947692192BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Gestionar, adelantar, formular, ejecutar y operar programas y proyectos de atención integral a población vulnerable, desplazados, víctimas del conflicto armado, población en estado de discapacidad, población indígena. 9. Capacitar en la agroindustria tanto a nivel urbano como rural. 10. Diseño, asesoría, capacitación, interventoría, extensión de proyectos de ingeniería para el progreso de la agricultura y desarrollo rural, industrial, social, energético, ambiental, transporte, desarrollo urbano, suministro de agua y saneamiento, entre otros, dentro del campo de los proyectos de ingeniería y afines. 11. Proveer productos del reino vegetal, productos de las industrias químicas o de las industrias conexas, de servicios de mantenimiento y reforestación que conduzcan al desarrollo económico y social de la región. 12. Fomentar el desarrollo a través de la construcción de obras civiles, hidráulicas, sanitas, ambientales, edificaciones y obras de urbanismo, montajes electromecánicos y obras complementarias, sistemas y servicios industriales que permitan la proyección y competitividad. 13. Desarrollo y ejecución de proyectos de gestión y educación ambiental. 14. Desarrollo y ejecución de proyectos de reforestación y conservación del medio ambiente. 15. Brindar programas de deporte, recreación y cultura a nivel infantil, adolescentes, adultos y tercera edad haciendo énfasis en las reglas y valores de una verdadera convivencia ciudadana. 16. Organizar eventos deportivos, recreativos y culturales que incluyan actividades de logística, hidratación, traslado, hospedaje, juzgamiento deportivo, premiaciones y actividades tendientes al desarrollo con éxito de dichos eventos. 17. Formular, ejecutar y desarrollar proyectos de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, proyectos de salud pública, plan de intervenciones colectivas, salud mental, salud sexual y reproductiva, atención primaria en salud, vigilancia epidemiológica, promoción de estilos de vida saludable, prevención de enfermedades crónicas no transmisibles, salud infantil, salud oral, enfermedades crónicas transmisibles, alimentación y nutrición, programas de atención integral al adulto mayor, atención a la primera infancia, 18. Impartir normas de salud a la comunidad en los estratos más pobres creando en ellos, buenos hábitos y costumbres, capacitar en normas de promoción y prevención. 19. Desarrollar actividades colectivas para mejorar, promover, proteger y restaurar la salud de las poblaciones y la del medio ambiente. 20. Elaborar procesos permanentes de investigación dirigida a mejorar las condiciones de salud individuales y colectivas. 21. Desarrollar acciones de salud pública, relacionadas con el seguimiento, evaluación y análisis de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de mayo de 2024 Hora: 14:42:22

Recibo No. AA24947692

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24947692192BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

situación de la salud (vigilancia epidemiológica); la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud; la participación de los ciudadanos en los procesos de planeación en salud; el desarrollo de políticas y capacidad institucional de planificación y gestión en materia de salud pública; el desarrollo de los recursos humanos y capacitación en salud pública; el saneamiento básico; la investigación; la inspección y vigilancia físico química y microbiológica en aguas y alimentos; la vigilancia y análisis microbiológica de las patologías de interés en salud pública; la reducción del impacto de las emergencias y desastres en la salud. 22. Ejecutar actividades de recolección, análisis, interpretación y divulgación de datos específicos relacionados con la salud, para su utilización en la planificación, ejecución y evaluación de la práctica en salud pública. 23. Implementar estrategias innovadoras y exitosas enfocadas a la atención primaria en salud y el desarrollo social comunitario, 24, Promover, difundir y contratar la prestación del servicio, montaje, organización, asesoramiento y afines al programa "ViSIÓN SALUD" diseñado y desarrollado para brindar bienestar y calidad de vida a los ciudadanos. 25. Adelantar proyectos y programas de auditoria e interventoría en el sector público o privado en áreas de la salud, sociales, educativo, cultural, recreación, deporte, turismo, educación, sector industrial, ambiental, agroindustrial, de obra civil pública o privada, económico y financiero. 26, Prestar asesoría sobre el ordenamiento territorial y manejo de proyectos que redunden en bienestar de la comunidad en general. 27. Dar capacitación sobre la recuperación, protección y mantenimiento del medio ambiente mediante un buen uso y manejo de los recursos naturales renovables específicamente. 28. Elaboración, formulación y presentación de proyectos en diferentes áreas a entidades del orden municipal, departamental, nacional e internacional, las cuales contribuyan a la consecución de recursos económicos y/o bienes materiales para el beneficio de administraciones locales y otras instituciones regionales. 29. Adelantar obras de infraestructura, vivienda social, y procesos de transformación humana con impacto en la comunidad. 30. Adelantar obras de infraestructura, estudios, proyectos, diagnósticos y programas de mejoramiento en el sector salud y sector hospitalario. 31. Desarrollar en la comunidad la formación de líderes para que supervisen las administraciones locales y sean ejecutores de proyectos en beneficio de la comunidad. 32. Generar mediante programas de capacitación y asesorías espacios que conlleven a la consecución de la paz. 33. Promover y organizar diversos eventos como

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de mayo de 2024 Hora: 14:42:22

Recibo No. AA24947692

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24947692192BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cursos, conferencias, congresos, talleres y otros en diversos estamentos de la comunidad. 34. Impartir capacitaciones sobre relaciones públicas y humanas, nutrición, salud, saneamiento ambiental, alfabetización, trabajos manuales y otros tendientes a mejorar el nivel de vida de las familias. 35. Formular, gestionar y desarrollar proyectos de fortalecimiento de organizaciones comunitarias, juntas de acción comunal, organizaciones de vivienda comunitaria y organizaciones sociales. 36. Adelantar diversos programas por diferentes medios de comunicación como radio, prensa, televisión y otros. 37. Editar el periódico visión informativa de circulación nacional. 38. Desarrollar material educativo de acuerdo a programas y proyectos bajo responsabilidad de la Fundación Visión Salud, 39. Servir como proveedor en el suministro de diferentes bienes y servicios. 40. Vender, importar, exportar y distribuir insumos, papelería, equipos de oficina, material educativo y didáctico para entidades públicas y privadas. 41. Vender, importar, exportar y distribuir material médico, instrumental quirúrgico y toda clase de insumas y dotaciones hospitalarias. 42. Vender, importar, exportar y distribuir material didáctico en el área de la salud, educación agrícola, administrativa, gerencial, ambiental y comunitaria. 43. Vender, importar, exportar y distribuir materiales, equipos e insumos para la seguridad e higiene industrial, medicina laboral, bienestar y salud en el trabajo. 44. Prestar servicios de asesorías, consultaría, asistencia técnica, capacitación, auditoría, planeación, ejecución de actividades de desarrollo institucional y desarrollo gerencial del sistema general de riesgos profesionales, plan básico de salud ocupacional, seguridad e higiene industrial, medicina preventiva y del trabajo. 45. Asesorar, capacitar, desarrollar estudios de investigación, hacer auditoría e interventoría y toda clase de actividad con miras al fortalecimiento de las estrategias, planes y programas institucionales y comunitarios para la atención y prevención de desastres. 46. Apoyo, asesoramiento, acompañamiento y consultaría en sistema de gestión de calidad en el sector público y privado, modelo estándar de control interno y normas sectoriales. 47. Asesoría y auditoría de calidad ajustada al sistema obligatorio de garantía de la calidad en el sector salud en sus cuatro componentes. 48. Formular, ejecutar y liderar procesos de descentralización administrativa, reestructuración de entidades del sector público, liquidación de entidades del sector público, estudios de planta de personal. 49. Brindar asesoría, acompañamiento y operación de proyectos de gestión de archivo, gestión documental, digitalización, implementación y desarrollo de software institucional

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de mayo de 2024 Hora: 14:42:22

Recibo No. AA24947692

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24947692192BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en el sector público, sector salud en instituciones públicas y privadas, sector educación en instituciones públicas y privadas y en toda clase de organismos descentralizados. 50. Servicios educativos y de formación virtual. La formación puede incluir formación o desarrollo laboral, educación para empleados, educación para adultos, formación institucional. 51. Ejecución de programas de formación continua especializada, que incluyen diplomados, curso, taller, seminarios, congresos nacionales e internacionales, conferencia o ponencia, en modalidad presencial, virtual o combinada. 52. Servicios logísticos empresariales. Incluye servicios de alojamiento, manutención y transporte, salones, aulas, auditorios, equipos audiovisuales. 53. Diseño, construcción, elaboración y distribución de material de formación y educación impreso o digital. 54. Servicios de entrenamiento y coaching ejecutivo, que se puede desarrollar presencial o utilizando herramientas tecnológicas para las comunicaciones. 55. Formular y gestionar proyectos Institucionales, de educación y sociales. 56. Suscribir convenios de apoyo con instituciones de carácter educativo públicas y privadas a nivel nacional para fortalecer las competencias del recurso humano a través de programas de formación, capacitación y educación dirigidos a la población en el área de influencia. 57, Adelantar estudios, investigaciones y evaluaciones de impacto y de resultados de programas y proyectos en el sector público y privado. 58. Desarrollo de programas de turismo empresarial, turismo familiar, turismo recreativo, organización de eventos así como programas educativos en el tema de turismo cultural, empresarial, de salud de bienestar. 59. Desarrollo de estudios y programas de investigación para el sector público y privado de acuerdo a sus necesidades, en temas empresariales y de desarrollo social, económico, educativo, deportivo, agroindustrial, cultural y de servicios. 60. Desarrollar actividades de educación, asesoría, consultoría, interventoría, auditoria y procesos de fortalecimiento dirigidos a instituciones, comunidades y organismos de tránsito a nivel municipal, departamental y nacional. 61. Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y servicios administrativos, comercialización y distribución actividades de ventas y promoción de negocios, Gestión de Eventos. 62. Desarrollo de programas y proyectos de protección integral para niños, niñas, adolescentes y para sus familias" (Art 7 de ley 1098 de 2006). 63. Propender en la gestión y el desarrollo de estrategias y programas asociados a iniciativas que permitan el reconocimiento de la diversidad en genero con sus diferencias sociales, biológicas y psicológicas entre las personas según el sexo, edad, etnia y el rol

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de mayo de 2024 Hora: 14:42:22

Recibo No. AA24947692

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24947692192BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

que desempeñan en la familia, su grupo social y comunitario con intervención de niños, niñas, adolescentes y sus familias. 64. Apoyar el proceso de educación en género y derechos, con la inclusión de niños y niñas, adolescentes y jóvenes para el desarrollo, operativización e implementación de políticas públicas que propendan por el desarrollo integral, la protección y el desarrollo social de este grupo poblacional y sus familias. 65. El contador y Revisor Fiscal realizan los inventarios de forma semestral y cada mes el Balances de la Fundación Visión Salud.

PATRIMONIO

\$ 1.911.710.665,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El cargo de Director Ejecutivo de la Fundación Visión Salud Cumplirá las funciones de Representante Legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del presidente del comité ejecutivo a. Convocar a las reuniones ordinarias y extraordinarias del comité ejecutivo. b. Presidir las reuniones del comité. c. Suscribir actos, acuerdos, resoluciones, contratos y demás documentos de la fundación. d. Realizar actos civiles y/o comerciales que se consideren convenientes o necesarios para el desarrollo de sus objetivos, pudiendo celebrar toda clase de contratos para el cumplimiento de las metas de la fundación. e. Presentar propuestas, proyectos, convocatorias y representar a la Fundación visión Salud en todo tipo de licitaciones, concursos, convenios, invitaciones y procesos contractuales públicas y privados. f. Celebrar toda clase de contratos sin restricción, que se encuentren enmarcados dentro del objeto de la fundación g Ordenar gastos sobre los fondos de la fundación h. Representar a la fundación por si o con delegación en actos públicos y privados. i. Firmar la correspondencia y actas de las sesiones conjuntamente con el secretario Cumplir con las demás funciones que le asigne el comité ejecutivo de acuerdo a la naturaleza de su cargo. Cumplir con las demás funciones que le asigne el comité ejecutivo de acuerdo a la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de mayo de 2024 Hora: 14:42:22

Recibo No. AA24947692

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24947692192BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

naturaleza de su cargo. La Fundación "VISION SALUD" tendrá un Director Ejecutivo que será elegido por mayoría simple en reunión del Comité Ejecutivo y tendrá las siguientes funciones: a. Asistir al presidente en la convocatoria a las reuniones ordinarias y extraordinarias del comité ejecutivo. b. Cumplir con la ejecución de gastos autorizada por Presidencia. c. Establecer estrategias de mercadeo para vender los servicios de la Fundación. d. Diseñar estrategias para fortalecer la imagen de la Fundación Visión Salud a nivel Nacional e Internacional. e. Cumplir con las demás funciones que le asigne el comité Ejecutivo de acuerdo a la Naturaleza de su cargo. f. Asistir a las deliberaciones del Comité Ejecutivo y asamblea. parágrafo. El cargo de Director Ejecutivo de la fundación Visión Salud No Cumplirá las funciones de Representante Legal. El vicepresidente ejercerá las funciones que le sean asignadas por los estatutos, el comité ejecutivo y reemplazara al presidente en sus ausencias temporales, si la falta del presidente es definitiva, el comité ejecutivo lo podrá confirmar como presidente titular o elegir uno nuevo.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 79 del 28 de diciembre de 2022, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de febrero de 2023 con el No. 00360875 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Weymar Fernando Muñoz Muñoz	C.C. No. 79532091
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Vicepresidente	Karla Milena Castro Vanegas	C.C. No. 1075284138

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de mayo de 2024 Hora: 14:42:22

Recibo No. AA24947692

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24947692192BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 79 del 28 de diciembre de 2022, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de febrero de 2023 con el No. 00360876 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Comité Ejecutivo	Weymar Fernando Muñoz Muñoz	C.C. No. 79532091
Miembro Comité Ejecutivo	Karla Milena Castro Vanegas	C.C. No. 1075284138
Miembro Comité Ejecutivo	Luz Divia Sanchez Valbuena	C.C. No. 55172598
Miembro Comité Ejecutivo	Maria Del Pilar Ordoñez Muñoz	C.C. No. 52046715

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 69 del 3 de febrero de 2021, de Comité Ejecutivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 2021 con el No. 00336590 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Gustavo Rojas Vasquez	C.C. No. 12274033 T.P. No. 90613-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de mayo de 2024 Hora: 14:42:22

Recibo No. AA24947692

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24947692192BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 007 del 27 de noviembre de 2008 de la Asamblea General	00336590 del 17 de marzo de 2021 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 12 del 22 de julio de 2010 de la Comité Ejecutivo	00336590 del 17 de marzo de 2021 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 14 del 24 de enero de 2011 de la Comité Ejecutivo	00336590 del 17 de marzo de 2021 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 15 del 24 de febrero de 2011 de la Comité Ejecutivo	00336590 del 17 de marzo de 2021 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 18 del 3 de enero de 2012 de la Comité Ejecutivo	00336590 del 17 de marzo de 2021 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 19 del 15 de febrero de 2012 de la Comité Ejecutivo	00336590 del 17 de marzo de 2021 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 23 del 31 de octubre de 2012 de la Comité Ejecutivo	00336590 del 17 de marzo de 2021 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 38 del 23 de octubre de 2015 de la Comité Ejecutivo	00336590 del 17 de marzo de 2021 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 051 del 27 de noviembre de 2018 de la Comité Ejecutivo	00336590 del 17 de marzo de 2021 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 64 del 2 de julio de 2020 de la Comité Ejecutivo	00336590 del 17 de marzo de 2021 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 69 del 3 de febrero de 2021 de la Comité Ejecutivo	00336590 del 17 de marzo de 2021 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 17 de Marzo de 2021, fueron inscritos previamente por otra Cámara de Comercio. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.1.7.3. De la circular única de la Superintendencia de Industria Y Comercio.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de mayo de 2024 Hora: 14:42:22
Recibo No. AA24947692
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24947692192BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8559
Actividad secundaria Código CIIU: 7020
Otras actividades Código CIIU: 8899, 8230

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 19.969.491.699

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8559

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de mayo de 2024 Hora: 14:42:22

Recibo No. AA24947692

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24947692192BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de mayo de 2024 Hora: 14:42:22

Recibo No. AA24947692

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24947692192BC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO